

## De Luis Bárcenas a Olga Ramos

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

EL PAÍS - España - 16-06-2009

Qué ocasión de oro perdió ayer Mariano Rajoy horas antes de que el magistrado instructor del denominado *caso Gürtel*, Antonio Pedreira, elevara una exposición razonada al Tribunal Supremo en la que solicita a su Sala Segunda que conozca la totalidad de las presentes actuaciones tras resultar afectados en el curso de la investigación el senador Luis Bárcenas y el diputado Jesús Merino, quienes podrían haber incurrido en infracciones de naturaleza administrativa y penal y ser responsables de delitos de cohecho y contra la Hacienda pública. La cuestión ahora es si Rajoy moverá ficha o continuará a la espera de mayores demostraciones, sólo irrefutables cuando haya sentencia definitiva.

Porque ante la Junta Directiva Nacional, el presidente del PP prefirió encerrarse en la defensa de la honorabilidad de su partido, recalcar que sus militantes "son inocentes mientras no se demuestre lo contrario" y añadir que, si se probara que alguno ha hecho cosas que no son aceptables, actuaría "en consecuencia". Entre tanto, pedía al máximo órgano entre congresos que confiara en lo que hace la dirección. ¿Qué reunión era esa de la que estaba de modo inexplicable ausente el tesorero nacional, Luis Bárcenas, cuya imputación decidiría sólo horas más tarde el instructor del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid? ¿Por qué Rajoy se iba por las ramas para hacer hincapié en que su partido "no se ha financiado ilegalmente, ni ha recibido un euro de las personas que están detenidas por la Operación Gürtel"?

El líder del PP avanzaba que actuaría "con prudencia y serenidad" porque en su partido no son "inquisidores" y defienden la presunción de inocencia; que no harían campaña contra nadie pero que se defenderían de las campañas que alguien pretendiera hacer contra ellos. Enseguida, cambiando de orquesta, se refería a la polémica por la subvención de la Junta de Andalucía a la empresa Matsa de la que es apoderada una hija del vicepresidente tercero del Gobierno, Manuel Chaves. Aquí sí, Rajoy no se daba por satisfecho con las explicaciones ofrecidas y exigía la comparecencia del vicepresidente en el Congreso de los Diputados. O sea, que, una vez más, se comprobaba la diferencia entre predicar y dar trigo y la tendencia a invocar la ley del embudo en asuntos de honorabilidad.

Nadie nunca debe ser puesto en situación de indefensión. Tampoco Luis Bárcenas. Por eso, antes de explicarse ante los tribunales competentes que ahora le citarán, debería haber tenido la oportunidad de deponer ante la Junta Directiva Nacional de la que forma parte en su calidad de tesorero. Un cargo para el que fue nombrado por el propio Rajoy con el refrendo del Congreso Nacional celebrado en Valencia del 20 al 22 de junio de 2008. Está claro que esa comparecencia además de un derecho indiscutible que asiste a Bárcenas es un deber que la Junta Nacional tendría que haberle exigido, en lugar de convalidar su inaceptable ausencia y escamotear su nombre como si se tratara de una escuelita de párvulos donde todo queda en manos de los mayores. Porque sobre el secreto del sumario y los efectos de las filtraciones parciales se ha escrito mucho, pero ya son de conocimiento general algunos datos relevantes que en absoluto pueden pasarse por alto.

Así, por ejemplo, el ingreso en una cuenta bancaria de 350.000 euros mediante la entrega en persona de 700 billetes de 500 cada uno es una operación muy llamativa por su rareza, sólo coincidente en casos de blanqueo de dinero por operaciones ligadas a irregularidades urbanísticas o narcotráfico. Hasta el punto de que el Banco de España tiene cursadas instrucciones precisas para ser alertado por la entidad que recibe esa clase de depósitos. Y sabemos que el coeficiente de rareza, definido como el inverso de la probabilidad, multiplica la noticiabilidad de un hecho que, además, para Rajoy tiene otro factor multiplicador dada la cercanía inmediata, la distancia cero, a que se encuentra el tesorero nacional. También la Agencia Tributaria ha observado una sorprendente diferencia entre los ingresos declarados por el honorable Bárcenas y los gastos en que ha incurrido con la compra de bienes inmobiliarios. La cuestión podría haber prescrito en unas semanas, pero esa alegría se ha frustrado con el auto del juez Pedreira. O sea, que volvemos al cuplé de Olga Ramos cuando se preguntaba "¿de dónde saca pa tanto como destaca?" a propósito de la chica del 17. Atentos.